Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

El pleno del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y eliminación de residuos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pablo de los Montes 4 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Gómez López.

N.º I.- 12800